

Expediente: 4816/24

Carátula: MOLINA FIGUEROA HUGO EXEQUIEL C/ VALDEZ FRANCO EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/01/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VALDEZ, FRANCO EXEQUIEL-DEMANDADO

20291836403 - MOLINA FIGUEROA, HUGO EXEQUIEL-ACTOR

20291836403 - LUNA, CRISTIAN SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 4816/24



H104168915766

JUICIO: MOLINA FIGUEROA HUGO EXEQUIEL c/ VALDEZ FRANCO EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4816/24

San Miguel de Tucumán, 05 de Enero de 2026. I.- Téngase presente la ratificación formulada. II.- Atento a las razones invocadas, habilítase la feria judicial. III.- En consecuencia, se provee: Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209596302743, del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° 1300234354001 CBU 1430001713002343540012 del Banco Brubank de titularidad del Dr. Cristian Sebastián Luna, Monotributista, CUIT N° 20-29183640-3, la suma de \$117.760 en concepto de pago a cuenta de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado Luna- (\$128.000 a cuenta de honorarios menos \$10.240 por 8%) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209596302743, a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$23.040 en concepto de 18% de aportes Ley (\$12.800 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$10.240 por 8% a cargo del letrado Luna). A tal fin, ofíciense al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-- FDO: DRA. ADRIANA E. BERNI.- ML 4816/24

Actuación firmada en fecha 05/01/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.